

Contenidos formativos proyecto SSOLEIL. Capítulo 10

Economía Social y Solidaria Herramientas para el ámbito local



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Capítulo 10: Glosario de Términos de la Economía Social y Solidaria (ESS)

A continuación, se incluyen definiciones de los términos clave relacionados con la **Economía Social y Solidaria (ESS)**, con el objetivo de facilitar la comprensión de conceptos fundamentales utilizados en este eBook.

A

- **Auditoría Social:** herramienta que permite evaluar el impacto económico, social y ambiental de las entidades de la ESS, garantizando que sus prácticas estén alineadas con los principios solidarios y sostenibles.

B

- **Balance Social:** indicador que mide el desempeño de una organización en términos sociales, económicos y ambientales, evaluando su contribución al bienestar colectivo y a la sostenibilidad.

C

- **Cláusulas Sociales:** criterios incluidos en procesos de contratación pública que priorizan a entidades que promuevan la inclusión social, el empleo digno y la sostenibilidad ambiental.
- **Consumo Responsable:** práctica que busca elegir productos y servicios considerando su impacto social, económico y ambiental, fomentando valores como la sostenibilidad y la justicia.
- **Contratación pública responsable:** es un modelo de gestión en el que las administraciones públicas, al adquirir bienes y servicios, incorporan criterios sociales, ambientales y éticos en sus procesos de selección y adjudicación. Su finalidad es asegurar que el uso de los recursos públicos no solo atienda a la eficiencia económica, sino que también impulse el desarrollo sostenible, el empleo digno y la inclusión social. A través de este enfoque, se prioriza la participación de entidades que operan bajo principios de equidad, sostenibilidad y responsabilidad, como las cooperativas, las empresas de inserción y otras organizaciones vinculadas a la Economía Social y Solidaria.

E

- **Economía Circular:** modelo económico que busca reducir el desperdicio y reutilizar los recursos disponibles, promoviendo sistemas sostenibles en todas las etapas de la cadena productiva.
- **Economía Social y Solidaria (ESS):** conjunto de prácticas económicas y sociales orientadas a satisfacer necesidades humanas, basadas en principios de equidad, sostenibilidad, cooperación y democracia.

F

- **Finanzas Éticas:** sistema financiero que prioriza inversiones responsables, promoviendo proyectos que generan impactos positivos en la sociedad y el medioambiente.

G

- **Gobernanza Democrática:** modelo de gestión organizativa en el que todas las personas involucradas tienen igualdad de voz y voto en la toma de decisiones.

M

- **Mercado Social:** red de entidades de ESS que ofrecen productos y servicios alineados con valores éticos, solidarios y sostenibles.

O

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** agenda global de las Naciones Unidas compuesta por 17 objetivos diseñados para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos.

P

- **Pôles Territoriaux de Coopération Économique (PTCE):** redes locales en Francia que agrupan a actores económicos, sociales y públicos para desarrollar proyectos de ESS y fortalecer las economías locales.

R

- **Redes de Economía Solidaria:** conexión de organizaciones y entidades que promueven prácticas de ESS mediante la colaboración y el intercambio de recursos y experiencias.

S

- **Sociedades Cooperativas de Interés Colectivo (SCIC):** forma jurídica en Francia que combina actores diversos (cooperativas, asociaciones, empresas) para desarrollar proyectos con beneficios sociales y ambientales compartidos.

T

- **Transición Energética:** proceso de cambio hacia sistemas energéticos sostenibles, promoviendo el uso de fuentes renovables y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.